

ENFRIATE CON MAMA

BASES DEL CONCURSO

En el período desde 15 de abril hasta el 31 de mayo (2023), se celebrará la promoción **ENFRIATE CON MAMA** en la cual participarán, sujeto a las restricciones o condiciones de participación que establecen las presentes Bases de Concurso, **ENFRIATE CON MAMA** en el período anteriormente mencionado.

Fecha del concurso y mecánica:

1. PARTICIPARÁN:

Crédito

- ❖ Participan todos los clientes que adquieran un crédito durante el período de la promoción.
- ❖ Participan todos los clientes de crédito activo que paguen **su cuota al día**, en el período de la promoción.
- ❖ Participan todos los clientes que realicen **depósitos de RD\$500.00** en adelante en las Cuentas de ahorro normal, durante la promoción.

2. VIGENCIA:

Promoción válida del 15 de abril al 31 de mayo del 2023

Sorteos

- ❖ Sorteos **CON BASE DE CLIENTES MUJERES.**
- ❖ 9 neveras para clientes de Crédito
- ❖ 2 neveras para clientes de ahorro

- ❖ El sorteo serán realizado en presencia del Departamento de Auditoria y Departamento Legal.

11 neveras

- Nevera 11 P.C.

Fecha de Sorteo

07 de junio del 2023

- ❖ Los sorteos serán de forma electrónica con los datos de los clientes.

Premios:

11 NEVERA

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	PREMIOS	BLOQUE
PREMIO 1	1	Nevera 11 P.C.	METRO CENTRO
PREMIO 2	1	Nevera 11 P.C.	METRO SUR
PREMIO 3	1	Nevera 11 P.C.	METRO ORIENTAL
PREMIO 4	1	Nevera 11 P.C.	NORTE CENTRO
PREMIO 5	1	Nevera 11 P.C.	NORTE CORDILLERA
PREMIO 6	1	Nevera 11 P.C.	NORDESTE
PREMIO 7	1	Nevera 11 P.C.	BLOQUE SUR
PREMIO 8	1	Nevera 11 P.C.	BLOQUE SUR PROFUNDO
PREMIO 9	1	Nevera 11 P.C.	BLOQUE ESTE LITORAL
PREMIO 10	1	Nevera 11 P.C.	AHORRO / BASE GENERAL
PREMIO 11	1	Nevera 11 P.C.	AHORRO / BASE GENERAL
TOTAL	11		

Los ganadores:

1. Si uno de los ganadores no cumple con lo establecido en la presente base será seleccionado otro ganador con el mismo proceso.
2. En el sorteo no participan empleados ni relacionados: (madre, padre, hermanos e hijos).
3. Si el cliente no está en capacidad de recibir el premio en especie por motivos de viaje, se podrá entregar a una persona con una autorización firmada por el cliente y copia de cedula o pasaporte.
4. El ganador tendrá un mes, contando a partir de la notificación realizada, para buscar su premio. La notificación será realizada por teléfono, vía el asesor y sucursal por un tiempo de 7 días.
5. Los ganadores de premio de esta promoción autorizan al banco ADOPEM a publicar por seis meses, datos personales, voces e imagen a través de la prensa y redes sociales (página web, Facebook, twitter e instagram), con fin publicitario, sin que esto amerite una compensación adicional.
6. El Banco ADOPEM, podrá modificar las bases de este concursos, en lo que se refiere a la fechas de los sorteos, suspender o cancelar la promoción, así como publicaciones de los ganadores y cualquier otro aspecto, en caso de ocurrir estas causas serán justificada y notificadas por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor para fines de aprobación.
7. En caso de realizar alguna modificación en la base del concurso el Banco ADOPEM una vez aprobada por Pro Consumidor, notificará a sus clientes o usuarios a través de la prensa y redes sociales (pagina web, Facebook, twitter e instagram).
8. Los premios serán entregados por el área de mercadeo en Oficina Principal (C/ Heriberto Pieter No.12, Naco) y los correspondiente a los bloques serán enviando a las sucursales que resulten ganadoras en días laborables de lunes a viernes y en horario de 8:00a.m. a 5:00 p.m.

Medios de comunicación:

- ❖ Esta campaña será promovida a través de las sucursales a nivel nacional, pagina web, redes sociales y cualquier otro medio que sea adecuado.

Límite de responsabilidades:

1. La ganadora debe pagar al Estado Dominicano el valor del impuesto correspondiente, dispuesto por las leyes tributarias, según el monto del premio.

Exclusiones:

1. Todos los clientes hombres.
2. No participan en la promoción los empleados, directores, funcionarios, así como tampoco sus familiares directos: padres, hijos, cónyuges y hermanos.
3. No aplican los depósitos por apertura de cuentas por desembolso de préstamos.

Modificaciones:

1. Esta promoción podrá ser suspendida temporalmente, modificada o cancelada, de manera escrita a la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor en virtud de lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 009.2011 y a su vez al público a través de publicación en un diario de circulación nacional, página web o por medio de las redes sociales de BANCO ADOPEM con las razones de modificación o suspensión de la promoción.
2. ADOPEM no incurrirá en ninguna responsabilidad en la eventualidad de que por caso fortuito o fuerza mayor no se pueda celebrar esta promoción.

Servicio al cliente:

1. Cualquier pregunta, sugerencia o reclamo que tengan los clientes que participen en esta promoción, podrán realizarlallamando a 809-563-3939.

Las presentes Bases de Concurso se encuentran disponibles para el público en la página web de ADOPEM: www.adopem.com.do

"Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0126/2023"